

POLÍTICA DE CALIDAD

En SÁNCHEZ-PUELLES prestamos los servicios propios de la profesión de Procurador de los Tribunales, incluyendo la representación procesal ante los Juzgados y Tribunales de todo el territorio nacional, la tramitación de procedimientos judiciales, la ejecución de resoluciones y la gestión de actos de comunicación nacionales e internacionales, entre otros servicios.

Por política comercial y de negocio, asumimos el firme compromiso de ofrecer a nuestros clientes un servicio caracterizado por la excelencia, la fiabilidad y la profesionalidad, garantizando en todo momento el respeto a los principios legales y éticos que rigen nuestra actividad, como colaboradores indispensables de la Administración de Justicia.

Nuestra Política de Calidad se fundamenta en los siguientes compromisos:

1. Satisfacción del cliente: trabajar de manera constante para comprender y atender las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo un servicio ágil, eficaz y seguro en todas nuestras gestiones procesales y de comunicación.
2. Satisfacción de los Letrados colaboradores en cada procedimiento: trabajar de manera constante para comprender y atender las necesidades de nuestros colaboradores en la prestación de nuestros servicios al cliente, ofreciendo un servicio ágil, eficaz, excelente y seguro, que nos proyecte como una ayuda indispensable y continua para la prestación de sus propios servicios.
3. Cumplimiento de la legalidad y requisitos aplicables: garantizar el estricto cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a los servicios propios del Procurador de los Tribunales, así como aquellos que voluntariamente asumamos en beneficio y representación de nuestros clientes.
4. Objetivos de calidad: establecer, revisar y mantener objetivos de calidad alineados con nuestra estrategia empresarial, que aseguren la mejora continua de los servicios prestados y fortalezcan la confianza de nuestros clientes y colaboradores.
5. Mejora continua: promover una cultura de mejora permanente de nuestros procesos internos, fomentando la innovación, la eficiencia en la gestión documental y tecnológica, y la optimización de los recursos disponibles.
6. Formación y competencia profesional: garantizar que nuestro personal cuente con la capacitación, la experiencia y los medios necesarios para desarrollar sus funciones con el máximo nivel de calidad y responsabilidad.
7. Compromiso con la ética profesional: desarrollar nuestras actividades bajo estrictos criterios de confidencialidad, imparcialidad y respeto, contribuyendo a la correcta administración de justicia y al prestigio de la profesión de procuraduría.

Esta Política de Calidad constituye el marco de referencia para la definición de nuestros objetivos y refleja el compromiso de la Dirección con la mejora continua del sistema de gestión, la satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de los requisitos aplicables.